



**APERTURA DEL PRIMER CONCURSO DE NOMBRAMIENTO DE
MAESTROS Y PROFESORES PARA EL AÑO ESCOLAR 2014
(28-11-2013)**

El Ministerio de Educación, de conformidad con la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación, el Decreto Ejecutivo 203 de 27 de septiembre de 1996, modificado por el Decreto Ejecutivo 600 de 21 de julio de 2010, el Decreto Ejecutivo 951 de 9 de noviembre 2011, el Decreto Ejecutivo 145 de 5 de marzo de 2013, Decreto Ejecutivo 265 de 16 de abril de 2013, Decreto Ejecutivo 533 del 4 de julio del 2012 y el Decreto Ejecutivo 348 de 21 de mayo de 2013 y el Decreto Ejecutivo 236 de 28 de junio de 2005, modificado por el Decreto Ejecutivo 146 de 5 de marzo de 2012, y en virtud de la convocatoria publicada en la página web el día 25 de noviembre del año en curso, hace de conocimiento público la **APERTURA DEL CONCURSO** de nombramiento de docentes para el año escolar 2014.

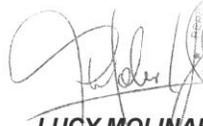
Las vacantes de maestro de grado que se produzcan en la etapa de primaria del primer nivel de enseñanza, del subsistema regular formal o no formal, serán distribuidas equitativamente entre los egresados de la Escuela Normal Juan Demóstenes Arosemena y del Instituto Pedagógico Superior Juan Demóstenes Arosemena y los egresados de las Universidades.

Los educadores egresados de la Escuela Normal Juan Demóstenes Arosemena y del Instituto Pedagógico Superior Juan Demóstenes Arosemena, deben poseer, como mínimo, diploma de Maestro de Enseñanza Primaria o de Maestro de Primer Nivel de Enseñanza a Nivel Superior, y los egresados de las Universidades deben poseer uno o los siguientes títulos: Licenciatura en Ciencias de la Educación, con Énfasis en Primaria o Licenciatura en Pedagogía o Profesorado en Educación o Profesorado en Primaria. Los educadores que tengan inscrito en el Registro Permanente de Elegible el título Licenciatura en Educación para la Etapa Primaria de la Educación Básica General, sólo podrán concursar para las vacantes otorgadas, a los egresados de las universidades.

Los aspirantes aplicarán a través del nuevo Proceso de Vacantes en Línea, el cual se pone a disposición de todos los educadores del país, a través de la página web www.meduca.gob.pa. Este mecanismo aplica para los siguientes efectos: presentación de oferta de la vacante, del 28 al 29 noviembre de 2013, postulación de aspirantes, del 28 de noviembre al 10 de diciembre de 2013, reclamos, lista de elegibles y selección de aspirantes para ocupar la vacante.

Se reitera a los (as) docentes que antes de enviar su solicitud, deben tomar en cuenta la ubicación del centro educativo donde se requiere la vacante, para evitar las renunciaciones al inicio del año escolar, lo que afecta el proceso de enseñanza.

Esta información puede ser consultada en la página de internet del Ministerio de Educación en la dirección www.meduca.gob.pa.



LUCY MOLINAR
Ministra de Educación